



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Quindío

**-SECRETARÍA-**

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **RODRIGO REY SUAZA**, identificado con la cédula ciudadanía No. 14.225.546 y portador de la tarjeta profesional No 54583, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00401-00**, en virtud de queja formulada por el ciudadano Víctor Javier Loaiza Sánchez, a fin de que concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario

Desfijado hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario